

Anulación de cancelaciones de documentos

Descripción

A través de esta opción es posible anular comprobantes correspondientes a cancelación de documentos previamente ingresados.

Si utiliza el módulo Tesorería, la anulación de un comprobante de cancelación implica además, la actualización automática de ese módulo a través de la generación del comprobante de reversión correspondiente. En ese caso, el sistema valida que la fecha de reversión para Tesorería sea posterior a la fecha de cierre para comprobantes.

Además, si en el módulo Tesorería está activo el parámetro general Asigna subestados a cheques de terceros y el comprobante incluía cheques, se borrará del historial de cheques la información del comprobante anulado.

Para anular un comprobante, ingrese el Tipo y Número de comprobante.

El sistema exhibe en pantalla el cliente, la fecha de emisión y el importe total, pidiendo su confirmación.

Si al generar la cancelación se ingresan nuevos documentos, éstos no deben tener aplicadas nuevas cancelaciones, ya que en ese caso no se permitirá la anulación.

Asiento de anulación

En caso de estar integrando con el módulo Contabilidad, configuración que se realiza desde Herramientas para integración contable del módulo Procesos generales, que el comprobante de anulación está configurado para que genere asiento al momento del ingreso, y que el comprobante que está anulando había generado asiento, entonces al momento de la anulación se va a generar la reversión del asiento del comprobante que está anulando.